

## **Propiedad social: también planificación integral como parte de la participación real y efectiva de los trabajadores**

*Rafael Alhama Belamaric  
Cuba*

El control colectivo democrático sobre los aspectos de la vida social, ha ocupado un lugar prominente entre las ideas, prácticamente desde la constitución del primer Estado Socialista, y con mayor fuerza a partir de la década de los sesenta del siglo pasado. Así, se estimula una participación mas amplia de los trabajadores en algunos países capitalistas, buscando que las condiciones de trabajo fueran menos alienantes, o de atenuar los conflictos internos laborales en los momentos que se llevaban a cabo grandes procesos de reconversión y reordenamiento industrial, o para fomentar el crecimiento económico y el aumento de la productividad, o las políticas sociales de las economías "benefactoras".

Esto conllevó a que las exigencias de los trabajadores en estas sociedades se dirigieran precisamente a buscar mayores beneficios económicos, ambientes de trabajo más agradables, horarios de trabajo más adecuados, acuerdos para la seguridad en el empleo, ampliación de las negociaciones colectivas, consejos de trabajadores, representatividad sindical en los consejos y directivas, aplicación de mecanismos de cogestión y de autogestión.

Mucho se ha escrito e investigado sobre estos temas, y no faltan mistificaciones acerca del concepto de "participación", quizás tanto como de planificación. Pero, en el caso de una sociedad socialista que está construyendo una nueva sociedad, condicionado por muchos problemas ajenos, pero también propios, es imprescindible que ambos dejen de lado las formalidades a las que han sido sometidas, consciente o inconscientemente, y los trabajadores sean real y efectivamente los sujetos de, por, y para los cambios necesarios.

Los retos de la planificación y la participación, no son ajenos a las contradicciones, pero deben pasar por un control social amplio. La *planificación integral* debe concretarse como aspecto sobresaliente de la *participación activa y efectiva de los trabajadores*, porque no hay otra manera de alcanzarlo, sin pasar por la ampliación de la base social y un control social amplio.

Y ambos, son expresión del sistema de relaciones y procesos mediante los cuales se realiza la producción-apropiación por los hombres de su propia vida social, en los marcos de determinada forma de sociedad, en este caso de la sociedad socialista. Ambas formas tienen relación directa y estrecha con la propiedad entendida como sistema de relaciones, y en especial *la propiedad*

*social, como parte de las transformaciones de la nueva sociedad, que socializan de un modo diferente los individuos.*

Pareciera este problema menor, frente a los actuales problemas globales de la humanidad, pero quizás muchos de ellos sean consecuencia de la lógica de la naturaleza de las sociedades capitalistas, de las limitaciones de la participación ciudadana, y la participación democrática de la ciudadanía y los colectivos laborales, no es precisamente parte de la naturaleza de las sociedades cada vez mas sometidas al capital, e incluso cada vez más *capitalizada la participación de los trabajadores*, y de los ciudadanos; a veces de manera y con mecanismos muy sutiles, como puede ser el concepto de "responsabilidad social".

En la sociedad socialista, a medida que sea mayor la interrelación de los procesos y mayor el carácter social de la producción, mayor será la exigencia de una planificación integral y de una dirección integral, lo que no significa que deba ser necesariamente central-única, en consecuencia mayor será la exigencia a la búsqueda de nuevas vías y mecanismos de participación.

La propiedad social no se opone a la planificación y dirección única, sino que exige el desarrollo de una planificación y dirección integral. Esto significa que corresponde a las relaciones de propiedad social, a la amplia clase trabajadora, dirigir los procesos de *apropiación*, de *distribución*, de *intercambio*, de *consumo*, pero no sólo, puesto que a la *justicia distributiva socialista* le corresponde o debe hacerlo, unas *relaciones sociales de producción diferentes*, en consecuencia también los procesos de *dirección de los procesos de producción o los servicios*, que históricamente, y por herencia, se han llevado a cabo, por personal limitado y aparatos funcionales especializados, que inexorablemente se han ido burocratizando.

Si los procesos de apropiación están, más que estatificados, estructuralmente burocratizados, lo cual no tiene que ser, aunque la historia reciente muestra las prácticas reiterativas incurridas, todo esto se refleja también en los procesos de dirección y gestión de las empresas, entonces habría que hablar de las *relaciones de propiedad social estructuralmente burocratizadas*; y mientras más decisiones se adoptan a los niveles superiores, menor es el protagonismo de los colectivos laborales; en consecuencia, menor la posibilidad de incentivar a los trabajadores.

Quizás la incentivación sea un concepto corto, y hay que hablar de la necesaria *emancipación* en contraposición a la relación *enajenación(alienación)-trabajo*, porque como dijera Marx tempranamente en los Manuscritos de 1844, la esencia humana "es en su realidad el conjunto de las relaciones sociales"....(..)...es justamente en la transformación del mundo objetivo, en consecuencia, que el hombre se demuestra como un ser esencial....(...) se contempla a sí mismo en un mundo que el ha creado".

Entonces, la participación activa y efectiva, primero en la planificación, y luego en la dirección de los procesos, y en la distribución, y el consumo, son temas esenciales en el socialismo, y el enajenamiento humano, no debe realizarse ni expresarse, como dijera Marx "en la relación en que un hombre está frente a otro hombre" (Manuscritos de 1844), sino en la relación entre *Estado-sujeto de propiedad social-Colectivos Laborales-sujeto de propiedad social*.

Si el saneamiento financiero de la economía nacional en determinados momentos ha requerido de decisiones y controles administrativos centralizados, la transición y estímulo a los métodos económico-financieros de gestión, requiere de una planificación, más allá de la gestión departamental-ramal tradicional, y de índices cuantitativos de tales y mas cuales productos, sino de formulación y establecimiento de *principios de gestión* también, y *reglas, con carácter profundamente social*.

Esto sólo es posible si se atiende debidamente la producción social y las necesidades esenciales del individuo; se trata entonces de una lógica de *armonización de intereses*, y no de imposiciones. Aquí también hay lecciones que aprehender, pero no es posible repetir, por ejemplo, los errores de las (des)-proporciones entre los medios de producción y artículos de consumo.

Si al socialismo lo identifican, entre otras, una característica esencial, como es el plan central, que mediante la planificación se determina a priori, a partir de los objetivos identificados, las proporciones necesarias, para emplear del mejor modo las fuerzas productivas en la economía, para satisfacer las necesidades de la sociedad y a su desarrollo, es una necesidad mantener permanentemente abierto el diálogo crítico constructivo acerca de las vías y mecanismos, de los conceptos y las prácticas, de *cómo mejorar la planificación, la identificación de los objetivos, de las proporciones, de las necesidades sociales, de los colectivos laborales y de los individuos*.

Esto no puede hacerse con una racionalidad economicista, que contrapone la razón a la subjetividad, que ignore que *la dinámica de la planificación, tanto como del cambio objetivo, se hincan en la subjetividad de la conciencia de la gente sobre sus propios intereses*.

El conflicto entre lo social y lo individual, dentro del proceso de transición socialista, pasa por la desenajenación social, que no podrá ser superado porque predomine en él, voluntaristamente, la propiedad del Estado sobre los medios de producción, ni porque los intereses privados, mediante la competencia garanticen la cantidad y calidad de la producción, sino porque el hombre concientice, individual e involuntariamente, la importancia de su aporte personal al proceso productivo (Rafful, D.); o como señalara reiteradamente Lenin, el paso a formas superiores de conciencia social pasa

por la comprensión del beneficio personal, diríamos más, de beneficio familiar, comunitario, de los colectivos laborales.

Se hace más apremiante esta necesidad, cuando una y otra vez en las empresas se señalan problemas con la confección de los planes anuales, y la falta de elementos de que puede disponerse tempranamente, por lo cual las previsiones adolecen de muchas limitaciones, y durante la ejecución surgen muchas indicaciones no previstas que tienen incidencia en el desempeño de la empresa, positivo o negativo.

Si la producción, así como los suministros, es programada y reglamentada, con carácter restrictivo, "desde arriba", la gestión queda sencillamente condicionada y determinada por estas restricciones. En esas condiciones, la participación activa y efectiva de los trabajadores no puede sobrepasar la fase informativa, al inicio o al final de un proceso.

Desde luego que la planificación no es ciencia exacta, y es ficción que los planes no tengan discordancias (Torras, R. 2008). Pero el objetivo no es hablar ni analizar las relativamente lógicas discordancias entre las presunciones y las realidades, que pueden conspirar contra la armonía y la proporcionalidad como características de la planificación en el socialismo, sino señalar algunos aspectos de la planificación, entendido como un proceso político-ideológico de la sociedad, en el más amplio sentido de la palabra; proceso que, necesariamente, debe ir a buscar la *armonización de los intereses sociales con el de los colectivos laborales y con los individuales*. Y es aquí, donde entra la participación real, activa y efectiva de los trabajadores.

Si se conceptúa la propiedad como relación entre los hombres y no de estos con los objetos, como señalan Marx y Engels "*las relaciones de los individuos entre sí, en lo tocante al material, el instrumento y el producto del trabajo*", como relaciones socioeconómicas establecidas entre los hombres en determinadas condiciones y constituye la base sobre la cual se realiza la producción, distribución, intercambio, consumo, dirección, hay que prestarle la mayor importancia a la forma de ser, de pensar y de actuar de los trabajadores, en su vínculo con los demás, como propiedad social e individual.

Si el Estado se transforma en sujeto económico dominante, y la propiedad estatal en fundamento de la sociedad, y este actúa con carácter restrictivo en todas sus estructuras, relaciones y funciones, incluido como sujeto de apropiación del excedente económico, y no deja margen a la transferencia de algún tipo de función, y estas relaciones de propiedad establecidas, no logran asumir la condición de propietarios de todo el pueblo y de reflejar los intereses de los colectivos laborales y de los individuos, está claro que hay que analizar y profundizar en los problemas de la forma y los mecanismos

mediante los cuales ocurre la apropiación y la distribución del excedente económico.

No se trata de que el excedente económico se utilice en gastos superfluos, o en políticas y medidas sociales bien fundamentados, sino que las funciones del Estado como sujeto, o parte de estas sean compartidas o transferidas a los colectivos laborales; se trata de que los individuos, trabajadores, los colectivos laborales, *no perciben* en la actividad del trabajo, ni vinculan su actividad directamente, a esos gastos sociales; lo que *perciben y evalúan directamente vinculado al trabajo es lo que hacen, cómo lo hacen, expresión también de la calidad de vida del trabajo, y como lo retribuyen.*

Tampoco se trata de que las presiones de los intereses de los colectivos o individuos interfieran con los intereses sociales generales, pero es un hecho cierto que en el socialismo, estas presiones existen.

Y existen, porque existen contradicciones entre el interés del individuo concreto y el interés común de todos los individuos relacionados entre sí, como "relación de mutua dependencia de los individuos entre quienes aparece dividido el trabajo", como señalan Marx y Engels en "La ideología Alemana".

Y prosiguen, "Precisamente porque los individuos sólo buscan su interés particular, que para ellos no coincide con su interés común, y porque lo general es siempre la forma ilusoria de la comunidad, se hace valer esto ante su representación como algo "ajeno" a ellos e "independiente" de ellos, como un interés "general". Es en lo "ajeno", en lo "independiente", que hay que profundizar.

No se trata de cuestionar la propiedad social, y las deformaciones no están allí, como se argumenta hoy muchas veces, o como se entiende muchas veces que se cuestiona su viabilidad. De lo que se trata es de entender que la socialización pasa por diferentes alternativas, y el dogma predominante durante todo el siglo XX, fue que la única y buena vía es la estatalización.

Esto llevó a que se buscaran por los pueblos del llamado "socialismo real" motivaciones y expectativas en el capitalismo, y que a la primera ignorancia se sumara otra, pensando encontrar aquello que dijera Marx a Annenkov, "condiciones burguesas de vida sin las consecuencias necesarias de estas condiciones", refiriéndose al socialismo proudhoniano.

Aun hay muchos, que se asombran de los cambios ocurridos en el pasado reciente, y se tratan de buscar explicaciones de todo tipo, empezando por las históricas, ideológicas, políticas, *sin reconocer de hecho las consecuencias por las contradicciones profundas al que se llevó el sistema de relaciones político-económicas derivados de las contradicciones estructurales-*

*funcionales de la no realización de la propiedad social, y del sistema de relaciones sociales y de relaciones de producción secuestrados; en las que el Estado-sujeto se presentaba frente al trabajador-objeto, no activo de la dirección y de realización de la producción. Así era poco probable que se produjera la desajenación y viabilidad de la objetivación de la propiedad social.*

Por tanto, la solución del problema de la propiedad social y de su realización efectiva, cuestión de primer orden para formular un modelo económico y de desarrollo social viable, pasa por la definición del *sujeto de la propiedad social*, al que corresponde la realización de sus intereses, mediante la utilización eficiente, la reproducción, la apropiación del resultado. Obligatoriamente, hasta el presente, se crean estructuras, funciones, mecanismos para esto.

Todas y cada una, desde la dirección, pasando por la apropiación, distribución y consumo, llevan al *desarrollo de las relaciones sociales de producción*.

El sujeto de la propiedad social, es indudablemente, en el socialismo, la sociedad. Pero esta es un conjunto de individuos en sus relaciones mutuas, y necesitan que alguien los represente; en la búsqueda de nuevas estructuras y relaciones se encuentran nuevas alternativas, más allá de los aparatos burocráticos tradicionales heredados, y no heredados.

Sin caer en la reducción de las relaciones sociales de producción a relaciones humanas, o a relaciones intersubjetivas, que es un discurso actualizado, lo cierto es que estas no sólo modifican a cada sujeto sino que los constituye, lo cual incide en el vínculo existente entre sujeto y objeto, de la forma como el sujeto constituye sus objetos, y de la forma en que estos modelan su actividad por medio de la relación.

Para Marx, lo relacional, es intrínseco a las unidades sociales de las que se ocupa, parte integrante de su naturaleza, *"articulaciones de una totalidad, diferenciaciones dentro de una unidad"*. En este punto es necesario recordar que para Marx, la "relación objetiva" expresa el vínculo existente entre dos o más sujetos individuales o colectivos, o condición común a ellos, y que la "relación subjetiva" es el modo de ser o de actuar de un sujeto, e implica contacto entre dos o más sujetos individuales o colectivos.

"Pensar la realidad subjetivamente es un proceso dialéctico, donde lo ideal y lo material se convierten recíprocamente en un proceso intersubjetivo, fundado en la realidad, es asumir la realidad desde el hombre y su actividad", señalan Marx y Engels en "La Ideología Alemana".

Si asumimos la realidad, así, no deben originarse las mayores dificultades por la acción del "factor subjetivo", como muchas veces se dice que sucede, o habría que decir, del proceso intersubjetivo, para que se pueda avanzar a una forma superior y de desarrollo del "hombre hacia sí mismo como ser social" al decir de Marx en los Manuscritos de 1844. Este no es el caso aún, ni en la forma, de la sociedad en transición; ni siquiera las *realizaciones humanas* son concebidas más allá del sentido de posesión, del tener; cada vez que se habla de *necesidades*, se piensa en este sentido.

Pero si no se está aún en condiciones en el socialismo, de destruir de golpe las injusticias heredadas, como dijera Lenin en El Estado y la Revolución, que "no suprime los defectos de la distribución y la desigualdad del "derecho burgués", el cual sigue imperando, por cuanto los productos son distribuidos "según el trabajo", sí existen condiciones dadas para desarrollar las relaciones sociales de producción de tal modo que potencien al máximo la participación activa y efectiva de los trabajadores.

4/04

[proyinv@ceniai.inf.cu](mailto:proyinv@ceniai.inf.cu)

## **Bibliografía**

García, B.J et al (2008): Ponencia "Propiedad social socialista: ¿una problemática resuelta?, IV Conferencia Internacional "La Obra de Carlos Marx y los desafíos del siglo XXI, La Habana.

García, B.J. et al (2006). Proyecto de investigación "La propiedad social en los fundamentos del proceso de dirección socialista", IF, La Habana.

Marx, C. (1965): Manuscritos económicos y filosóficos de 1844, Editora Política, La Habana.

Marx, C. y Engels, F. (1966): La Ideología Alemana, Editora Revolucionaria, La Habana.

Torras, R. (2008): "Errores en la planificación socialista", IPS-Inter Press Service, N° 7, abril, La Habana.